



Juventud

EL PLENO APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

La creación de este organismo tiene como objetivo incrementar la implicación de los jóvenes en la gobernanza de la ciudad

25/04/2024.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga ha aprobado por unanimidad la creación del Consejo Municipal de la Juventud en la sesión ordinaria del mes de abril que se está celebrando hoy. Se trata de un órgano de participación específico para jóvenes de entre 15 y 35 años que tiene como objetivo principal incrementar la implicación de la población juvenil en la toma de decisiones estratégicas para la ciudad.

La sesión constituyente del Consejo Municipal de la Juventud se celebrará a finales del próximo mes de mayo y tendrá una representación proporcional de cada grupo político del Ayuntamiento de Málaga.

Asimismo, el Área de Juventud ha organizado un encuentro con las diferentes asociaciones juveniles de la ciudad para dar a conocer la creación de este organismo participativo y explicar cómo pueden formar parte del mismo. Este encuentro tendrá lugar en La Caja Blanca el día 9 de mayo, coincidiendo con la celebración del Día de Europa, y en él se expondrán los ejes de la candidatura de la ciudad de Málaga como Capital Europea de la Juventud 2027 para que las asociaciones puedan realizar sus propias aportaciones.

Por otro lado, la invitación a formar parte del Consejo de la Juventud se ha hecho extensiva a otras administraciones y a las principales entidades sociales que trabajan en el desarrollo de programas para la juventud malagueña.

Según recoge la propuesta aprobada hoy por el Pleno, este órgano colegiado tendrá carácter consultivo, de colaboración, deliberación y asesoramiento, con capacidad de proponer respuestas a las expectativas e inquietudes de la juventud. Igualmente, entre sus cometidos, el Consejo de la Juventud propondrá acciones concretas para lograr objetivos, contribuirá al diseño de un Plan Anual de Juventud, evaluará las políticas desarrolladas e impulsará la participación con especial atención a la cooperación social, canalizando las propuestas de personas y colectivos no adscritos. Igualmente, facilitará la colaboración con los Planes Estratégicos de la ciudad y la Agenda Urbana.

Más información:

<https://www.malaga.eu/visorcontenido/ANUDocumentDisplayer/173059/NOTAINFORMATIVA.pdf>